



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículos 3, 9, 12, 37, 53, 55 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 286 del 17 de junio de 2022, "Por la cual se adopta la fijación en la página web de la Policía Nacional, de los avisos públicos proferidos dentro de las actuaciones administrativas adelantadas para el reconocimiento de las prestaciones sociales y elementos salariales del personal No uniformado de la Dirección de Sanidad"; El Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se permite realizar la publicación del personal No Uniformado de planta de la Dirección de Sanidad fallecido, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de las prestaciones sociales, con ocasión al fallecimiento del funcionario. Vencido el término de treinta (30) días desde la publicación del SEGUNDO AVISO se procederá al reconocimiento de las prestaciones sociales.

**GRUPO DE TALENTO HUMANO
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS**

PRIMER AVISO

No.	Grado	Nombres y Apellidos (Fallecido)	Documento	Fecha Fallecimiento	Reclamantes		
					Nombres y Apellidos	Documento	Parentesco
1	SM_29	LUDY ESPERANZA MARTINEZ DIAZ	63.368.250	09 de octubre de 2025	CRISTOBAL HERRERA QUIROZ NATHALIA ANDREA HERRERA MARTINEZ MARIA ALEJANDRA HERRERA MARTINEZ	91.215.749 1.005.105.009 1.097.102.140	CONYUGE HIJOS(A) HIJOS(A)

TC PAULA ANDREA VILLAREAL OCANÁ

Jefe Grupo Talento Humano DISAN

Elaborado: TA-301 Mauricio Forseca Vellía

Revisado: IJ Víctor Alfonso Peñuela García